

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11205 *HUIS BENDINAT, S.L.*
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEVEN OAKS CORPORATION SPAIN, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 31 de julio de 2013, el Accionista Único de Seven Oaks Corporation Spain, S.L., Sociedad Unipersonal, decidió aprobar la fusión por absorción de Seven Oaks Corporation Spain, S.L., Sociedad Unipersonal por parte de Huis Bendinat, S.L., Sociedad Unipersonal.

En consecuencia, Huis Bendinat, S.L., Sociedad Unipersonal adquirirá en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Se trata de una fusión inversa en la que la compañía filial absorbe a la matriz. Es un supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada (art. 52.1 LME) al que se aplica el régimen de fusión especial simplificada del art. 49 LME. En particular, dado que la Sociedad Absorbida es titular directa de todas las participaciones de la Sociedad Absorbente, no resultan exigibles los requisitos que establece el apartado 2 del art. 52 LME, por lo que no es preciso ni el informe de expertos ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 30 de junio de 2013, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calviá, 31 de julio de 2013.- El Administrador Único de Huis Bendinat, S.L.U. y Seven Oaks Corporation Spain, S.L.U.

ID: A130046290-1